


| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 1 de 9 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

No. GS -2025 - **061342** - DEQUI - GRULO 20.1

Armenia, 04 de julio del 2025

Señor Coronel
LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE
 Comandante Departamento de Policía Quindío
 Avenida Centenario Calle 2 Norte
 Armenia - Quindío

Handwritten notes:
 11
 040725
 16 COL
 MCT ok

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 144489

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

| | | | |
|-------|------------|-------|------------|
| Desde | 05/06/2025 | Hasta | 04/07/2025 |
|-------|------------|-------|------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL: Mediante comunicación oficial No. GS-2025-031805-DEQUI del 04/04/2025, el señor Coronel LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Quindío, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto, al señor Intendente YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCIA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados: 03

1. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido del 04/04/2025 AL 04/05/2025 Presentado mediante comunicado oficial GS-2025- 040835-DEQUI de fecha 05/05/2025.
2. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido del 05/05/2025 AL 04/06/2025 Presentado mediante comunicado oficial GS-2025-050964-DEQUI-DEQUI de fecha 04/06/2025
3. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido del 05/06/2025 AL 04/07/2025 Presentado mediante comunicado oficial GS-2025- **061342** -DEQUI-DEQUI de fecha 04/07/2025

Información del contrato u orden de compra

| | |
|---|--|
| Contrato No. / Orden de compra No. | 144489 |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra | "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA (INCLUYE INSUMOS), PARA LA BASE DEL |

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 2 de 9 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

| | |
|--|--|
| | COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO; ESTACIÓN POLICÍA ARMENIA; ESTACIÓN POLICÍA CALACA; ESTACIÓN POLICÍA QUIMBAYA, MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023". |
| Contratista | UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G |
| Representante legal | CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA |
| Valor inicial del contrato u orden de compra | VALOR INICIAL 2025 \$254.908.036,35 |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra | No Aplica |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$254.908.036,35 |
| Plazo de ejecución inicial | vigencia hasta el (31/10/2025) |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra | 04/04/2025 |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | vigencia hasta el (31/10/2025) |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No Aplica |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No Aplica |
| Adiciones | No Aplica |
| Modificatorios | No Aplica |
| Prorrogas | No Aplica |
| Otros | No Aplica |

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Acciones adelantadas: durante este periodo la empresa cumplió con el servicio de aseo, cafetería para las instalaciones del Comando Departamento de Policía Quindío, Estación Policía Armenia; Estación Policía Calaca; Estación Policía Quimbaya, cumpliendo a satisfacción en las especificaciones técnicas, plazos establecidos y condiciones estipuladas en la Orden de Compra en mención, igualmente durante el periodo de ejecución se recibieron elementos e insumos de acuerdo a las condiciones técnicas del acuerdo marco sin novedad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista presento la factura de acuerdo al suministro dado en el periodo mencionado, el contratista adjuntó el certificado de cumplimiento vigente, referente a las planillas de aporte parafiscales, referentes Administradoras de fondos de pensión y cesantías, administradoras de riesgos laborales "ARL", cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y entidades promotoras de salud.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIO | OBSERVACIONES |
|--|---------|---|
| Cumplir con el objeto contractual citado en el estudio previo, conforme a los parámetros del Acuerdo Marco de Precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023 Proceso: CCENEG-063-01-2022. | SI | El oferente cumplió con el objeto contractual |
| Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. | SI | La empresa obro con lealtad y buena fe. |
| Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. | SI | La empresa cumplió a satisfacción. |
| Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el | SI | Cumplió con las obligaciones de Sistema de |

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

| | | |
|---|----|---|
| cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. | | Seguridad Social Integral y parafiscales |
| Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento Quindío quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. | SI | el contratista presentó la garantía única en los tiempos establecidos |
| Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros | SI | La empresa cumplió cabalmente con sus obligaciones reportada mediante la planilla de aportes. |
| No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. | SI | La empresa no accedió a peticiones fuera de la ley |
| Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. | SI | La empresa tiene activa la cuenta de bancaria. |
| Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado | SI | No se presentó ningún tipo de inconvenientes en el contrato cumpliendo a satisfacción. |
| CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. | SI | La empresa abastecimiento dentro de plazo y condiciones por el supervisor. |
| Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. 0689 del 3 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, y se dictan otras disposiciones" | SI | La empresa cumple con lo dispuesto en la resolución 0689 del 3 de mayo de 2016 |
| El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones que en materia de buenas prácticas ambientales determine la autoridad competente. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020. | SI | La empresa cumplió con buenas prácticas ambientales. |
| Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID. | SI | La empresa cumplió obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. | SI | La empresa Contribuyó con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales |
| Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. | SI | La empresa cumplió a través de la factura electrónica presentado para este mes. |
| Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. | SI | La empresa cumplió a través de la factura electrónica presentado para este mes. |
| Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido | SI | La empresa cumplió a través de la factura electrónica presentado para este mes. |

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Datos estándar factura, en la nota final de la factura electrónica debe diligenciar la siguiente información con los datos del contrato que le corresponde.

##\$16-01-01-D27;35-8-100xx-23,correodelsupervisor@correo.policia.gov.co ##\$

| | | | | | | | |
|------------|-----|---|---|--------------------|---|---|-----|
| ESTRUCTURA | #\$ | código de identificación de la unidad a la cual le va a enviar la factura | ; | datos del contrato | ; | correo del supervisor o cuentadante de caja menor | #\$ |
| | | EJEMPLO DIRAF | | | | | |
| | | #\$ 16-01-01-000 | | 06-2-10041-20 | | supervisor.xx@correo.policia.gov.co | #\$ |

Notas Finales
 Declaro bajo la gravedad de juramento que no he vinculado ni contratado dos o mas trabajadores o contratistas vinculados o asociados a mi actividad por termino inferior a noventa dias continuos o discontinuos
 Correspondiente al mes de febrero de 2021, según contrato: ##\$13-01-01-000,Contrato Numero 78,Correo Supervisor@entidad.gov.co##\$

SI

La empresa cumplió a través de la factura electrónica presentado para este mes.

Todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo. El asunto del correo debe tener obligatoriamente la siguiente estructura ##\$16-01-01-D27;35-8-100xx-23,correodelsupervisor@correo.policia.gov.co ##\$.

SI

La empresa cumplió a través de la factura electrónica presentado para este mes.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento Zip (PDF, XML). En os dos archivos tener unos datos estándar para facturación en archivo, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido.

Datos estándar factura: En la nota final de la factura electrónica debe diligenciar la siguiente información con los datos del contrato que le corresponde:

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la Policía Nacional, tendrá como responsabilidad:

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido.

Datos del adquirente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

Es importante mencionar que los datos del adquirente para nuestro caso, son los datos del DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDIO (NIT, dirección, teléfono, ETC.) solamente dejar el correo anteriormente descrito siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los demás datos corresponden a la unidad ejecutora del presupuesto. Los datos de esta imagen solamente son de ejemplo para el protocolo establecido.

Notas finales u observaciones: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

SI

La empresa cumplió a través de la factura electrónica presentado para este mes.


ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

| <p>4.</p> | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="300 325 690 367">A. Actividades de servicio de aseo</th> <th data-bbox="690 325 1063 367">Resultado requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="300 367 690 430"> <p>Buenas prácticas de aseo</p> <p>Compradora indicados para su recolección posterior reciclaje.</p> </td> <td data-bbox="690 367 1063 430"> <p>Entidad Compradora que deben estar ubicados dentro de las instalaciones</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 430 690 598"> <p>Utilización de las señales de seguridad personal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.</p> </td> <td data-bbox="690 430 1063 598"> <p>Utilización de las señales de seguridad personal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad Compradora, ej: limpieza de baños, pisos o techos. Estas señales deben ser requeridas por la Entidad Compradora en su pedido mensual.</p> </td> </tr> </tbody> </table> | A. Actividades de servicio de aseo | Resultado requerido | <p>Buenas prácticas de aseo</p> <p>Compradora indicados para su recolección posterior reciclaje.</p> | <p>Entidad Compradora que deben estar ubicados dentro de las instalaciones</p> | <p>Utilización de las señales de seguridad personal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.</p> | <p>Utilización de las señales de seguridad personal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad Compradora, ej: limpieza de baños, pisos o techos. Estas señales deben ser requeridas por la Entidad Compradora en su pedido mensual.</p> | <p>SI</p> | <p>La empresa realiza el reciclaje cumpliendo con lo establecido en la orden de compra satisfacción</p> |
|---|---|---|---------------------|---|--|--|--|-----------|---|
| A. Actividades de servicio de aseo | Resultado requerido | | | | | | | | |
| <p>Buenas prácticas de aseo</p> <p>Compradora indicados para su recolección posterior reciclaje.</p> | <p>Entidad Compradora que deben estar ubicados dentro de las instalaciones</p> | | | | | | | | |
| <p>Utilización de las señales de seguridad personal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.</p> | <p>Utilización de las señales de seguridad personal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad Compradora, ej: limpieza de baños, pisos o techos. Estas señales deben ser requeridas por la Entidad Compradora en su pedido mensual.</p> | | | | | | | | |
| <p>5.</p> | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="300 609 690 640">B. Actividades de servicio de cafetería</th> <th data-bbox="690 609 1063 640">Resultado requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="300 640 690 934"> <p>Servicio de bebidas y atención de eventos</p> <p>Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora</p> <p>Difusión de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora.</p> <p>Disponibilidad de recipientes provisionales para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.</p> <p>Preparación de bebidas con café, té, mate y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indica la Entidad Compradora, de acuerdo con la respectiva orden de compra mensual, así como, mezcladores, servilletas, vasos y vasos.</p> </td> <td data-bbox="690 640 1063 934"> <p>Bebidas preparadas según las especificaciones de la Entidad Compradora.</p> <p>Bebidas disponibles en los turnos designados por la Entidad Compradora. Atención de elementos sucios, vajillas y zonas comunes utilizadas para el consumo.</p> <p>Responsabilidad de estacionamiento de bebidas calientes y frías en los lugares determinados por la Entidad Compradora y si es necesario los horarios que indican la jornada laboral, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado estas labores en su pedido mensual.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 934 690 1228"> <p>Alingüe y resultado</p> <p>limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre otros: neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.</p> <p>Disponibilidad del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.</p> <p>Realización del inventario y estado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Estado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.</p> </td> <td data-bbox="690 934 1063 1228"> <p>Ofrecimiento de bebidas en las reuniones o eventos especiales de la Entidad Compradora, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado estas labores en la solicitud de pedido mensual.</p> <p>Ausencia de mercheo, grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, insumos, no haber pagados o suborganización, el menaje, elementos y equipos se encuentran organizados y en los lugares requeridos para su almacenamiento.</p> <p>La o las cafeterías se encuentran debidamente equipadas con los insumos requeridos para su uso.</p> <p>Las instalaciones físicas de las cafeterías se encuentran en su estado inicial a la ejecución de la Orden de Compra y el menaje, elementos y equipos utilizados para la prestación del servicio se encuentran completos y en el estado inicial a la ejecución de la Orden de Compra.</p> </td> </tr> </tbody> </table> | B. Actividades de servicio de cafetería | Resultado requerido | <p>Servicio de bebidas y atención de eventos</p> <p>Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora</p> <p>Difusión de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora.</p> <p>Disponibilidad de recipientes provisionales para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.</p> <p>Preparación de bebidas con café, té, mate y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indica la Entidad Compradora, de acuerdo con la respectiva orden de compra mensual, así como, mezcladores, servilletas, vasos y vasos.</p> | <p>Bebidas preparadas según las especificaciones de la Entidad Compradora.</p> <p>Bebidas disponibles en los turnos designados por la Entidad Compradora. Atención de elementos sucios, vajillas y zonas comunes utilizadas para el consumo.</p> <p>Responsabilidad de estacionamiento de bebidas calientes y frías en los lugares determinados por la Entidad Compradora y si es necesario los horarios que indican la jornada laboral, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado estas labores en su pedido mensual.</p> | <p>Alingüe y resultado</p> <p>limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre otros: neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.</p> <p>Disponibilidad del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.</p> <p>Realización del inventario y estado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Estado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.</p> | <p>Ofrecimiento de bebidas en las reuniones o eventos especiales de la Entidad Compradora, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado estas labores en la solicitud de pedido mensual.</p> <p>Ausencia de mercheo, grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, insumos, no haber pagados o suborganización, el menaje, elementos y equipos se encuentran organizados y en los lugares requeridos para su almacenamiento.</p> <p>La o las cafeterías se encuentran debidamente equipadas con los insumos requeridos para su uso.</p> <p>Las instalaciones físicas de las cafeterías se encuentran en su estado inicial a la ejecución de la Orden de Compra y el menaje, elementos y equipos utilizados para la prestación del servicio se encuentran completos y en el estado inicial a la ejecución de la Orden de Compra.</p> | <p>SI</p> | <p>La empresa presento servicio de bebidas y eventos de acuerdo a lo establecido en la orden de compra satisfacción</p> |
| B. Actividades de servicio de cafetería | Resultado requerido | | | | | | | | |
| <p>Servicio de bebidas y atención de eventos</p> <p>Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora</p> <p>Difusión de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora.</p> <p>Disponibilidad de recipientes provisionales para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.</p> <p>Preparación de bebidas con café, té, mate y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indica la Entidad Compradora, de acuerdo con la respectiva orden de compra mensual, así como, mezcladores, servilletas, vasos y vasos.</p> | <p>Bebidas preparadas según las especificaciones de la Entidad Compradora.</p> <p>Bebidas disponibles en los turnos designados por la Entidad Compradora. Atención de elementos sucios, vajillas y zonas comunes utilizadas para el consumo.</p> <p>Responsabilidad de estacionamiento de bebidas calientes y frías en los lugares determinados por la Entidad Compradora y si es necesario los horarios que indican la jornada laboral, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado estas labores en su pedido mensual.</p> | | | | | | | | |
| <p>Alingüe y resultado</p> <p>limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre otros: neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.</p> <p>Disponibilidad del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.</p> <p>Realización del inventario y estado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Estado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.</p> | <p>Ofrecimiento de bebidas en las reuniones o eventos especiales de la Entidad Compradora, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado estas labores en la solicitud de pedido mensual.</p> <p>Ausencia de mercheo, grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, insumos, no haber pagados o suborganización, el menaje, elementos y equipos se encuentran organizados y en los lugares requeridos para su almacenamiento.</p> <p>La o las cafeterías se encuentran debidamente equipadas con los insumos requeridos para su uso.</p> <p>Las instalaciones físicas de las cafeterías se encuentran en su estado inicial a la ejecución de la Orden de Compra y el menaje, elementos y equipos utilizados para la prestación del servicio se encuentran completos y en el estado inicial a la ejecución de la Orden de Compra.</p> | | | | | | | | |
| <p>6.</p> | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="300 1239 690 1291">F. Niveles de respuesta y de servicio</th> <th data-bbox="690 1239 1063 1291">Resultado requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="300 1291 690 1375"> <p>Respuesta a las solicitudes de aseo y cafetería</p> </td> <td data-bbox="690 1291 1063 1375"> <p>Respuesta y solución a solicitudes relacionadas con el servicio de aseo y cafetería en máximo 24 horas. De no ser posible lo anterior, informar al supervisor del contrato, justificar el tiempo adicional requerido y elevar la solicitud en el menor tiempo posible.</p> <p>Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el Proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="300 1375 690 1722"> <p>Respuesta a las solicitudes de mantenimiento básico de la Entidad Compradora.</p> </td> <td data-bbox="690 1375 1063 1722"> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo de la Entidad Compradora en menos de ocho (8) horas si el operario auxiliar o de mantenimiento no requiere insumos adicionales para realizar el trabajo.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo de la Entidad Compradora en menos de doce (12) horas si el operario auxiliar o de mantenimiento no requiere insumos adicionales para realizar el trabajo, para los municipios contenidos en las regiones de la 12 a la 16.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento correctivo de la Entidad Compradora en menos de 24 horas si el operario auxiliar o de mantenimiento cuenta con los repuestos e insumos necesarios para realizar el trabajo.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo de la Entidad Compradora en menos de 24 horas desde el momento en el que el operario auxiliar o de mantenimiento cuenta con los insumos adicionales requeridos para realizar el trabajo.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento correctivo y preventivo de la Entidad Compradora en el tiempo acordado, si esta considera que el trabajo requiere un tiempo de ejecución mayor a 24 horas.</p> <p>Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el Proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.</p> </td> </tr> </tbody> </table> | F. Niveles de respuesta y de servicio | Resultado requerido | <p>Respuesta a las solicitudes de aseo y cafetería</p> | <p>Respuesta y solución a solicitudes relacionadas con el servicio de aseo y cafetería en máximo 24 horas. De no ser posible lo anterior, informar al supervisor del contrato, justificar el tiempo adicional requerido y elevar la solicitud en el menor tiempo posible.</p> <p>Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el Proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.</p> | <p>Respuesta a las solicitudes de mantenimiento básico de la Entidad Compradora.</p> | <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo de la Entidad Compradora en menos de ocho (8) horas si el operario auxiliar o de mantenimiento no requiere insumos adicionales para realizar el trabajo.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo de la Entidad Compradora en menos de doce (12) horas si el operario auxiliar o de mantenimiento no requiere insumos adicionales para realizar el trabajo, para los municipios contenidos en las regiones de la 12 a la 16.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento correctivo de la Entidad Compradora en menos de 24 horas si el operario auxiliar o de mantenimiento cuenta con los repuestos e insumos necesarios para realizar el trabajo.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo de la Entidad Compradora en menos de 24 horas desde el momento en el que el operario auxiliar o de mantenimiento cuenta con los insumos adicionales requeridos para realizar el trabajo.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento correctivo y preventivo de la Entidad Compradora en el tiempo acordado, si esta considera que el trabajo requiere un tiempo de ejecución mayor a 24 horas.</p> <p>Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el Proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.</p> | <p>SI</p> | <p>La empresa cumplió con lo establecido en la orden de compra satisfacción</p> |
| F. Niveles de respuesta y de servicio | Resultado requerido | | | | | | | | |
| <p>Respuesta a las solicitudes de aseo y cafetería</p> | <p>Respuesta y solución a solicitudes relacionadas con el servicio de aseo y cafetería en máximo 24 horas. De no ser posible lo anterior, informar al supervisor del contrato, justificar el tiempo adicional requerido y elevar la solicitud en el menor tiempo posible.</p> <p>Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el Proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.</p> | | | | | | | | |
| <p>Respuesta a las solicitudes de mantenimiento básico de la Entidad Compradora.</p> | <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo de la Entidad Compradora en menos de ocho (8) horas si el operario auxiliar o de mantenimiento no requiere insumos adicionales para realizar el trabajo.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo de la Entidad Compradora en menos de doce (12) horas si el operario auxiliar o de mantenimiento no requiere insumos adicionales para realizar el trabajo, para los municipios contenidos en las regiones de la 12 a la 16.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento correctivo de la Entidad Compradora en menos de 24 horas si el operario auxiliar o de mantenimiento cuenta con los repuestos e insumos necesarios para realizar el trabajo.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo de la Entidad Compradora en menos de 24 horas desde el momento en el que el operario auxiliar o de mantenimiento cuenta con los insumos adicionales requeridos para realizar el trabajo.</p> <p>Respuesta y solución a solicitudes de mantenimiento correctivo y preventivo de la Entidad Compradora en el tiempo acordado, si esta considera que el trabajo requiere un tiempo de ejecución mayor a 24 horas.</p> <p>Informe al supervisor del contrato sobre el estado de la solicitud y resultado y sobre si el Proveedor debe ejecutar actividades adicionales para resolver la solicitud.</p> | | | | | | | | |

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 9 de 9 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones IVA-AIU | No. orden de pago |
|--------------------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|-------------|--------------|---------------------------|-------------------|
| 03 del 04/07/2025 | \$36.415.433,77 | 05/06/2025 al 04/07/2025 | \$36.415.433,77 | FE 3278 | | | |

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5 RECOMENDACIONES: durante el periodo de ejecución el contrato se ha desarrollado sin novedad, se sostiene comunicación con el señor CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA, representante legal de la empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

Realizar capacitaciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad tales como: manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, así mismo identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para su disposición final.

6 CONCLUSIONES: el supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|--|--|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <input checked="" type="checkbox"/> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha cumplido con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | NO <input type="checkbox"/> | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,



Intendente **YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCÍA**
 Jefe Servicios General Supervisor Contrato u orden de Compra No. 144489
veison.santanilla1047@correo.policia.gov.co

Avenida Centenario Calle 2 Norte Armenia
 Teléfono: 7383980 extensión 4232
dequi.arlog@policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2025 - 061343 / AREAD -GRULO -20.1

Armenia Q, 04 de julio de 2025

Señor Coronel
LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE
Comandante Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia - Quindío

Asunto: informe de actividades de la orden de compra No. 144489

En atención a la orden del asunto celebrada en la presente anualidad el 04/04/2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA (INCLUYE INSUMOS), PARA LA BASE DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO; ESTACIÓN POLICÍA ARMENIA; ESTACIÓN POLICÍA CALACA; ESTACIÓN POLICÍA QUIMBAYA, MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023". entre la Policía Nacional – Departamento de Policía Quindío y la empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, representada legalmente por el señor CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA, me permito informar a mi Coronel, que a la fecha se lleva ejecutado lo siguiente:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|--|------------------|--|
| | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$254.908.036,35 | 100% |
| Valor total de las entregas | \$94.038.387,27 | 36,89% |
| Valor total facturado | \$94.038.387,27 | 36,89% |
| Valor facturado pendiente de pago | \$36.415.433,77 | 14,29% |
| Valor pagado | \$57.622.953,50 | 22,60% |
| Valor pendiente de entrega | \$160.869.649,08 | 63,11% |

MATERIAL FOTOGRÁFICO



MATERIAL FOTOGRÁFICO



MATERIAL FOTOGRÁFICO



Lo anterior para conocimiento y fines que estime pertinentes de mi coronel.

Atentamente,


Intendente. **YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCIA**
Responsable Servicios Generales DEQUI

Elaboró: IT, YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCIA
DEQUI / ARLOG

Fecha de elaboración: 04-07-2025
Ubicación: /Documentos - Contratos 2025
Avenida Centenario Calle 2 Norte Armenia
Teléfono: 7383980 extensión 4232
dequi.arlog@policia.gov.co

www.policia.gov.co
1DS-OF-0001
VER: 6

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 3 de 3

Aprobación: 02/08/2023